

## Anexo 2

### **Lista recapitulativa de la situación de las Sociedades Nacionales por lo que respecta a sus Estatutos (actualizada al 15 de agosto de 2007)**

En el marco de la Acción 3 de la Estrategia para el Movimiento actualizada por el Consejo de Delegados en noviembre de 2005, la Comisión Mixta elaboró, en septiembre de 2004, una lista recapitulativa de la situación de las Sociedades Nacionales por lo que respecta a sus Estatutos, según la información de que disponía. Esta lista permitirá analizar con precisión el grado de cumplimiento de los compromisos contraídos por las Sociedades Nacionales en materia de revisión de sus Estatutos.

La primera versión de dicha lista fue enviada a todas las Sociedades Nacionales, adjunta a la carta del 25 de septiembre de 2004. Una versión actualizada se adjuntó asimismo al informe de la Comisión Mixta, que se presentó al Consejo de Delegados de noviembre de 2005. Por último, la nueva lista ha sido actualizada al 15 de agosto de 2007.

Las versiones precedentes de la lista figuraban cinco categorías de Sociedades Nacionales, en función del cumplimiento dado a la obligación que les incumbe de examinar los Estatutos y revisarlos, si procede. La nueva lista (actualizada al 15 de agosto de 2007) mantiene cinco categorías, pero la Comisión Mixta ha considerado importante afinar los criterios. Así, la significación de las diferentes categorías se modificó de la siguiente manera:

1. La primera categoría no cambia. Se compone de Sociedades Nacionales cuyos Estatutos se atienen a los requisitos mínimos establecidos en las *Orientaciones*. La Comisión Mixta desea congratularlas por este logro fundamental, que les permitirá desempeñar una labor eficaz. Sin embargo, se ha añadido a la lista una nueva columna (la novena y última) para incitar a las Sociedades Nacionales de esta categoría que aún no lo han hecho a que envíen a la Comisión Mixta una copia de sus Estatutos aprobados.
2. Esta categoría corresponde a las Sociedades Nacionales que han iniciado el proceso de revisión. Puede tratarse:
  - i) de Sociedades que han informado formalmente a la Comisión Mixta haber iniciado el proceso;
  - ii) de Sociedades que han presentado un proyecto de Estatutos a la Comisión Mixta y que la Comisión aún no ha tenido tiempo de examinar;
  - iii) de Sociedades que han recibido recientemente comentarios de la Comisión y que aún no han respondido.
3. Esta categoría corresponde a la antigua categoría 4. Se trata de Sociedades a las que la Comisión Mixta formuló comentarios sobre sus proyectos de Estatutos, pero que aún no han respondido. La Comisión considera que si tras un plazo de seis (6) meses no tiene noticias con respecto a sus comentarios, la Sociedad Nacional pasa de la categoría 2 ("en curso") a la categoría 3. La Comisión Mixta incita, pues, a las Sociedades Nacionales de la categoría 3 a que indiquen en qué fase se encuentra el proceso de revisión que han iniciado.
4. Esta categoría corresponde a las Sociedades Nacionales que no han informado formalmente a la Comisión Mixta del inicio del proceso de revisión, requerido por la Estrategia para el Movimiento. La Comisión desea instarlas a que comiencen ese proceso con miras a cumplir con su obligación de examinar y revisar sus Estatutos (si procede) y de informar de ello a la Comisión, a fin de que ésta pueda prestarles apoyo.

5. La definición de esta categoría no cambia. Se trata de Sociedades Nacionales que han recibido los comentarios de la Comisión Mixta, pero que han aprobado nuevos Estatutos sin tener debidamente en cuenta dichos comentarios, lo que conduce a la aprobación de Estatutos que no se conforman con las exigencias mínimas requeridas en las *Orientaciones*. La Comisión Mixta lamenta esta situación y recuerda a esas Sociedades Nacionales que las delegaciones del CICR y de la Federación internacional, así como la propia Comisión Mixta, están a su disposición para toda rectificación al respecto.
- \* El asterisco es utilizado en caso que la Comisión Mixta no pueda atribuir una categoría precisa (1-5) a la Sociedad Nacional en cuestión. Eso corresponde a las situaciones siguientes:
- i) la Comisión Mixta entregó comentarios sobre un proyecto de Estatutos, el cual no correspondía completamente a los requisitos mínimos de las *Orientaciones*. La Comisión sabe que los Estatutos fueron adoptados después pero jamás recibieron el texto adoptado, si bien no es posible que la Comisión atribuya una categoría a la Sociedad Nacional en cuestión. En estos casos la columna "Acciones pendientes" indica lo que es necesario hacer para aclarar la situación;
  - ii) la Comisión Mixta recibió los Estatutos ya adoptados. La Comisión no fue consultada sobre el proyecto y aún no ha tenido tiempo para examinar dichos Estatutos adoptados y de enviar sus recomendaciones.

Además, en la lista recapitulativa adjunta a la presente carta figuran dos nuevas columnas. En primer lugar, la octava columna, denominada "Comentarios sobre el proceso de revisión", que permite a la Comisión Mixta poner de relieve los esfuerzos particulares realizados por las Sociedades Nacionales en el proceso de revisión de sus Estatutos, indicando, por ejemplo, las fechas de intercambio de correspondencia entre la Comisión y la Sociedad Nacional pertinente. En la novena y última columna, denominada "Acciones requeridas", se especifica lo que la Comisión espera de la Sociedad Nacional (por ejemplo, el envío a la Comisión de una copia de los Estatutos recién aprobados) o lo que la Sociedad Nacional tiene derecho a esperar de la Comisión (por ejemplo, cuando la Comisión está preparando una carta que aún no ha podido ser enviada).

### CD/07/7.3 - Anexo 2bis

La lista recapitulativa preparada por la Comisión Mixta para los Estatutos está compuesta de nueve columnas con la siguiente información:

<b><u>Columna 1.</u></b> Sociedad Nacional (SN):	- nombre corto de la SN
<b><u>Columna 2.</u></b> Estatutos en vigor al 2000:	- fecha de los Estatutos en vigor cuando se aprobó el documento <i>Orientaciones</i> (mayo de 2000)
<b><u>Columna 3.</u></b> Último proyecto de Estatutos recibido por la Comisión Mixta para los Estatutos (CME):	- fecha del último proyecto de Estatutos recibido (tras la aprobación del documento <i>Orientaciones</i> )
<b><u>Columna 4.</u></b> ¿Reúne el último proyecto de Estatutos los requisitos mínimos establecidos en el documento <i>Orientaciones</i> ? (Fecha de la última carta de la CME) <ul style="list-style-type: none"><li>• Sí:</li><li>• No:</li></ul>	- fecha de la última carta de la CME en la que se indicaba que el proyecto, o los Estatutos aprobados, reunían los requisitos mínimos establecidos en el documento <i>Orientaciones</i> - fecha de la última carta de la CME en la que se indicaba que el proyecto, o los Estatutos aprobados, no reunían los requisitos mínimos establecidos en el documento <i>Orientaciones</i>
<b><u>Columna 5.</u></b> Estatutos modificados <ul style="list-style-type: none"><li>• ¿Aprobados por la SN?:</li><li>• ¿Recibidos por la CME?:</li></ul>	- indica si se ha aprobado el proyecto de Estatutos (Sí o No) y la fecha de aprobación - indica si la CME ha recibido los Estatutos aprobados (Sí o No) y la fecha de recepción
<b><u>Columna 6.</u></b> Estatutos en vigor:	- indica la fecha de los Estatutos en vigor actualmente
<b><u>Columna 7.</u></b> Categoría al 15 de agosto de 2007:	- asigna una categoría (1-5) al proceso de revisión de los Estatutos de la SN para el año 2010, según la Acción 3, Estrategia para el Movimiento
<b><u>Columna 8.</u></b> Comentarios sobre el proceso de revisión:	- informa sobre la labor efectuada con respecto a la revisión de los Estatutos, mencionando las cartas enviadas y recibidas, e indica si la categoría atribuida en la columna 7 ha de confirmarse (por ejemplo, al recibirse los Estatutos aprobados)
<b><u>Columna 9.</u></b> Acciones pendientes:	- indica las acciones que ha de realizar la SN o la CME

1. Sociedad Nacional (SN)	2. Estatutos en vigor al 2000	3. Último proyecto de Estatutos recibido por la Comisión Mixta para los Estatutos (CME)	4. ¿Reúne el último proyecto de Estatutos los requisitos mínimos establecidos en el documento Orientaciones? (Fecha de la última carta de la CME)		5. Estatutos modificados		6. Estatutos en vigor	7. Categoría al 15 de agosto de 2007	8. Comentarios sobre el proceso de revisión	9. Acciones pendientes
			Sí	No	¿Aprobados por la SN?	¿Recibidos por la CME?				
Afganistán	2000	2005		05.08.2005	Sí	No	2005/2006	*	El contenido de los Estatutos en vigor es poco claro	La SN ha de enviar a la CME los Estatutos en vigor
Albania	2000	2000	23.10.2000		Sí 10/2000	No	2000	1	En espera de la recepción de los Estatutos aprobados	La SN ha de enviar a la CME los Estatutos aprobados
Alemania	1999			30.05.2002	Sí 12/2000	Sí 05/2001	2000	5	Carta de la CME: 25.05.04. Carta de la SN: 11.02.03	La SN ha de informar a la CME sobre el proceso de revisión de los Estatutos
Algeria	1994	2006		30.01.2007	No	No	2000	3		La SN ha de responder a la carta de la CME
Andorra	2000						2000	4		La SN ha de informar a la CME sobre el proceso de revisión de sus Estatutos
Angola	1998	2006	13.07.2007 (sobre Estatutos aprobados)		Sí 10/2006	Sí 03/2007	2006	1	Visita de la CME: 15-19.05.05. Cartas de la CME: 04.04.05, 04.04.06 y 14.08.06	
Antigua y Barbuda	1988						1988	4		La SN ha de informar a la CME sobre el proceso de revisión de sus Estatutos
Arabia Saudí	1965						1965	4		La SN ha de informar sobre el proceso de revisión de sus Estatutos
Argentina	1987	2005		16.08.2005	Sí, finales de 2005	No	2005	*		La SN ha de enviar a la CME los Estatutos aprobados
Armenia	1996	2003		25.08.2003	Sí 10/2005	Sí 07/2007	2005	2	Los Estatutos se aprobaron en 2003 y se modificaron en 2005. La SN solicitó comentarios sobre sus Estatutos en vigor	La CME ha de enviar una carta sobre los Estatutos aprobados
Australia	1999						1999	4		La SN ha de informar a la CME sobre el proceso de revisión de sus Estatutos
Austria	1997	2000	12.04.2000		Sí 05/2006	Sí 10/2006	2006	1	La CME recibió los Estatutos ya aprobados (2006). Categoría 1, en espera de que la CME lea los Estatutos de 2006	La CME ha de enviar una carta sobre los Estatutos aprobados

**Categorías**

1. Conforme a Orientaciones. 2. Revisión en curso. 3. No se ha respondido a la CME. 4. No se ha iniciado el proceso de revisión. 5. Los Estatutos no son conformes a Orientaciones. \* Información insuficiente.

1. Sociedad Nacional (SN)	2. Estatutos en vigor al 2000	3. Último proyecto de Estatutos recibido por la Comisión Mixta para los Estatutos (CME)	4. ¿Reúne el último proyecto de Estatutos los requisitos mínimos establecidos en el documento Orientaciones? (Fecha de la última carta de la CME)		5. Estatutos modificados		6. Estatutos en vigor	7. Categoría al 15 de agosto de 2007	8. Comentarios sobre el proceso de revisión	9. Acciones pendientes
			Sí	No	¿Aprobados por la SN?	¿Recibidos por la CME?				
Azerbaiyán	1996	2002	05.03.2003		Sí 03/2003	Sí 12/2005	2003	1	En espera de que la CME haga una lectura final. La SN ha indicado que ha iniciado un nuevo proceso de revisión	La CME ha de enviar una carta sobre los Estatutos aprobados
Bahamas	1992						1992	4		La SN ha de informar a la CME sobre el proceso de revisión de sus Estatutos
Bahrein	1999			07.05.2007 (sobre Estatutos aprobados)			1999	2	La SN solicitó comentarios sobre los Estatutos aprobados	La SN ha de responder a la carta de la CME
Bangladesh	1993	2004		14.09.2004	Sí 2005	No	2000/2005	5	La SN se comprometió a efectuar los cambios solicitados; dudas sobre si entraron en vigor los Estatutos aprobados. Carta de la CME: 08.07.04	La SN ha de informar a la CME sobre la situación de los Estatutos aprobados en 2005
Barbados	1984	2003	07.08.2003		Sí 2004	No	2004	1	En espera de la recepción de los Estatutos aprobados	La SN ha de enviar a la CME los Estatutos aprobados
Belarus	1997	2006		24.05.2006	Sí 05/2006	Sí 10/2006	2006	5	Carta de la CME: 09.02.04	La CME ha de enviar una carta sobre los Estatutos aprobados
Bélgica	1998						1998	4		La SN ha de informar a la CME sobre el proceso de revisión de sus Estatutos
Belice	1993	2005		02.02.2005	No	No	1993	3		La SN ha de comunicar a la CME la fecha de su Asamblea General y responder a la carta de la CME
Benin	1996	2006		15.08.2007 (sobre Estatutos aprobados)	Sí 12/2006	Sí 02/2007	2006	1	Cartas de la CME: 21.02.05 y 11.12.06	
Bolivia	1993						2001	2	La SN solicitó comentarios sobre los Estatutos aprobados en 1998 y en vigor desde 2001	La CME ha de enviar una carta sobre los Estatutos aprobados

**Categorías**

1. Conforme a Orientaciones. 2. Revisión en curso. 3. No se ha respondido a la CME. 4. No se ha iniciado el proceso de revisión. 5. Los Estatutos no son conformes a Orientaciones. \* Información insuficiente.

1. Sociedad Nacional (SN)	2. Estatutos en vigor al 2000	3. Último proyecto de Estatutos recibido por la Comisión Mixta para los Estatutos (CME)	4. ¿Reúne el último proyecto de Estatutos los requisitos mínimos establecidos en el documento <i>Orientaciones?</i> (Fecha de la última carta de la CME)		5. Estatutos modificados		6. Estatutos en vigor	7. Categoría al 15 de agosto de 2007	8. Comentarios sobre el proceso de revisión	9. Acciones pendientes
			Sí	No	¿Aprobados por la SN?	¿Recibidos por la CME?				
Bosnia y Herzegovina	2000	2005		30.04.2007	Sí 05/2006	Sí 09/2006	2006	2	Cartas de la CME: 25.06.03 y 10.10.2005	La SN ha de responder a la carta de la CME
Botsuana	1997	2006		18.04.2007 (sobre Estatutos aprobados)	Sí 09/2006	Sí 11/2006	2006	2	Carta de la CME: 16.07.04	La SN ha de responder a la carta de la CME
Brasil	1994	2003		20.02.2003	Sí 06/2003	Sí 08/2005	2004	2		La CME ha de enviar una carta sobre los Estatutos aprobados
Brunei	1995						1995	4		La SN ha de informar a la CME sobre el proceso de revisión de sus Estatutos
Bulgaria	1998				Sí 05/2006	Sí 09/2006	2006	2		La CME ha de enviar una carta sobre los Estatutos aprobados
Burkina Faso	1995						2003	*		La SN ha de enviar los Estatutos aprobados a la CME
Burundi	1989	2005		09.01.2006	Sí 02/2006	No	2006	*	Cartas de la CME: 08.06.04 y 28.04.05. Carta de la SN: 02.01.05	La SN ha de enviar los Estatutos aprobados a la CME
Cabo Verde	1999						1999	4		La SN ha de informar a la CME sobre el proceso de revisión de sus Estatutos
Camboya	2000	2006	30.04.2007 (sobre Estatutos aprobados)		Sí 08/2006	Sí 01/2007	2006	1	Cartas de la CME: 26.05.06 y 28.07.06	
Camerún	1998	2003	27.10.2004		No	No	1998	3		La SN ha de comunicar a la CME la fecha de su Asamblea General y responder a la carta de la CME
Canadá	1999	2006	06.06.2006		Sí 06/2006	No	2006	1	En espera de la recepción de los Estatutos aprobados. Carta de la SN: 23.06.06	La SN ha de enviar los Estatutos aprobados a la CME

**Categorías**

1. Conforme a Orientaciones. 2. Revisión en curso. 3. No se ha respondido a la CME. 4. No se ha iniciado el proceso de revisión. 5. Los Estatutos no son conformes a Orientaciones. \* Información insuficiente.

1. Sociedad Nacional (SN)	2. Estatutos en vigor al 2000	3. Último proyecto de Estatutos recibido por la Comisión Mixta para los Estatutos (CME)	4. ¿Reúne el último proyecto de Estatutos los requisitos mínimos establecidos en el documento <i>Orientaciones</i> ? (Fecha de la última carta de la CME)		5. Estatutos modificados		6. Estatutos en vigor	7. Categoría al 15 de agosto de 2007	8. Comentarios sobre el proceso de revisión	9. Acciones pendientes
			Sí	No	¿Aprobados por la SN?	¿Recibidos por la CME?				
Chad	1998	2006	27.10.2006		No	No	1998	2	La AG está prevista para comienzos de 2008. Carta de la CME: 24.02.06	La SN ha de comunicar a la CME la fecha de su Asamblea General y enviar los Estatutos una vez aprobados
Chile	2000	2004		21.03.2005 (sobre Estatutos aprobados)	Sí 11/2004	Sí 04/2005	2005	5	La CME hizo comentarios sobre los Estatutos aprobados. Carta de la SN: 04.04.05	La SN ha de tomar en cuenta las recomendaciones de la CME e informar a la CME sobre el proceso de revisión de sus Estatutos
China	1994				Sí 10/2004	Sí 11/2006	2004	*	No se consultó a la CME sobre los Estatutos aprobados en 2004	La CME ha de enviar una carta sobre los Estatutos aprobados
Colombia	1996	2007					2002	2	La CME hizo comentarios sobre los Estatutos aprobados en 2001 (carta de la CME: 19.06.02). Carta de la SN: 22.07.02. La SN redacta actualmente el proyecto de nuevos Estatutos	La CME ha de enviar comentarios sobre el proyecto de Estatutos
Comoras	2000	2005		10.11.2004	Sí 05/2005	Sí 05/2005	2005	1	Se incorporaron los comentarios de la CME	
Congo (República del)	1997	2006		14.05.2007	Sí 05/2007	No	1997	2	Cartas de la CME: 12.04.02 y 08.06.04	La SN ha de responder a la carta de la CME
Congo (República Democrática del)	1995	2000			Sí 11/2000	Sí 11/2000	2000	4	El proceso de revisión tuvo lugar antes de la aprobación del documento <i>Orientaciones</i>	La SN ha de informar a la CME sobre el proceso de revisión de sus Estatutos
Cook (Islas)	1992	2002	22.03.2002		Sí 03/2002	Sí 04/2002	2002	1		
Corea (República de)	1999						1999	4		La SN ha de informar a la CME sobre el proceso de revisión
Corea (República Popular Democrática de)	1999				Sí 05/2004	Sí 08/2005	2004	*	No se consultó a la CME sobre el proyecto de Estatutos	La CME ha de enviar una carta sobre los Estatutos aprobados

**Categorías**

1. Conforme a Orientaciones. 2. Revisión en curso. 3. No se ha respondido a la CME. 4. No se ha iniciado el proceso de revisión. 5. Los Estatutos no son conformes a Orientaciones. \* Información insuficiente.

1. Sociedad Nacional (SN)	2. Estatutos en vigor al 2000	3. Último proyecto de Estatutos recibido por la Comisión Mixta para los Estatutos (CME)	4. ¿Reúne el último proyecto de Estatutos los requisitos mínimos establecidos en el documento Orientaciones? (Fecha de la última carta de la CME)		5. Estatutos modificados		6. Estatutos en vigor	7. Categoría al 15 de agosto de 2007	8. Comentarios sobre el proceso de revisión	9. Acciones pendientes
			Sí	No	¿Aprobados por la SN?	¿Recibidos por la CME?				
Costa Rica	1999						1999	4		La SN ha de informar a la CME sobre el proceso de revisión de sus Estatutos
Côte d'Ivoire	1996	2002			Sí 03/2002	Sí 06/2002	2002	2	Carta de la CME del 25.03.2002 en la que se explicaba que el plazo previsto para que la CME hiciera comentarios antes de la Asamblea General era demasiado corto	La CME ha de enviar una carta sobre los Estatutos aprobados
Croacia	1997				Sí 05/2005	Sí 02/2006	2005	*	No se consultó a la CME sobre los Estatutos aprobados en 2005	La CME ha de enviar una carta sobre los Estatutos aprobados
Cuba	1981	2001		02.11.2001	Sí 2002	Sí 03/2005	2002	2		La CME ha de enviar una carta sobre los Estatutos aprobados
Dinamarca	1999				Sí 11/2005	Sí 08/2006	2007	*	No se consultó a la CME sobre los Estatutos aprobados en 2005, que entraron en vigor el 01/2007	La CME ha de enviar una carta sobre los Estatutos aprobados
Dominica	1993						1993	4		La SN ha de informar a la CME sobre el proceso de revisión de sus Estatutos
Ecuador	1992	2006	28.04.2006		Sí 05/2006	Sí 08/2006	2005	1	En espera de que la CME haga una lectura final. Carta de la CME: 05.01.05	La CME ha de enviar una carta sobre los Estatutos aprobados
Egipto	1999				Sí 06/2002	Sí 03/2005	2002	2	No se consultó a la CME sobre el proyecto de Estatutos aprobados en 2002. Carta de la CME: 19.04.05	La CME ha de enviar una carta sobre los Estatutos aprobados
El Salvador	1999						1999	4		La SN ha de informar a la CME sobre el proceso de revisión de sus Estatutos

**Categorías**

1. Conforme a Orientaciones. 2. Revisión en curso. 3. No se ha respondido a la CME. 4. No se ha iniciado el proceso de revisión. 5. Los Estatutos no son conformes a Orientaciones. \* Información insuficiente.

1. Sociedad Nacional (SN)	2. Estatutos en vigor al 2000	3. Último proyecto de Estatutos recibido por la Comisión Mixta para los Estatutos (CME)	4. ¿Reúne el último proyecto de Estatutos los requisitos mínimos establecidos en el documento <i>Orientaciones</i> ? (Fecha de la última carta de la CME)		5. Estatutos modificados		6. Estatutos en vigor	7. Categoría al 15 de agosto de 2007	8. Comentarios sobre el proceso de revisión	9. Acciones pendientes
			Sí	No	¿Aprobados por la SN?	¿Recibidos por la CME?				
Emiratos Árabes Unidos	1993				Sí 2002	Sí 11/2004	2002	*	No se consultó a la CME sobre los Estatutos aprobados en 2002	La CME ha de enviar una carta sobre los Estatutos aprobados
Eslovaquia	1997	2005	08.06.2005		Sí 06/2005	Sí 09/2005	2005	1	En espera de que la CME haga una lectura final. Cartas de la CME: 02.10.01 y 29.10.02	La CME ha de enviar una carta sobre los Estatutos aprobados
Eslovenia	1997	2003/2007	12.02.2003		Sí 04/2003	Sí 04/2003	2003	2	Cartas de la CME: 12.02.03 y 28.02.07 (sobre puntos específicos). Cartas de la SN: 16.01.07 y 13.02.07 (sobre eventuales modificaciones a los Estatutos)	La SN ha de aclarar la situación de las eventuales modificaciones de 2007
España	1997	2006		20.07.2006	Sí 07/2006	No	2006	*		La SN ha de enviar a la CME los Estatutos aprobados
Estados Unidos de América	1998						1998	4	La Constitución de la SN (ley) fue enmendada en 2007	La SN ha de informar a la CME sobre el proceso de revisión de su reglamento
Estonia	1998						1998	4		La SN ha de informar a la CME sobre el proceso de revisión de sus Estatutos
Etiopía	1999						1999	4		La SN ha de informar a la CME sobre el proceso de revisión de sus Estatutos
Federación de Rusia	1996	2006		20.11.2006	Sí 11/2006	No	2006	3		La SN ha de enviar a la CME los Estatutos aprobados
Filipinas	1999				Sí 03/2002	Sí 05/2004	2002	*	No se consultó a la CME sobre los Estatutos aprobados en 2002	La CME ha de enviar una carta sobre los Estatutos aprobados
Finlandia	1997	2005	02.09.2005		Sí 09/2005	No	2005	1	En espera de la recepción de los Estatutos aprobados. Carta de la CME: 16.11.04	La SN ha de enviar a la CME los Estatutos aprobados
Fiyi	1994						1994	4		La SN ha de informar a la CME sobre el proceso de revisión de sus Estatutos
Francia	1999	2007		26.06.2007	Sí 06/2007	Sí 07/2007	2007	2	Cartas de la CME: 24.02.03 y 01.04.04. Cartas de la SN: 13.03.03 y 25.07.07	La CME ha de enviar una carta sobre los Estatutos aprobados
Gabón	1996	2003	17.10.2003		Sí 10/2003	Sí 11/2003	2003	1	En espera de que la CME haga una lectura final	La CME ha de enviar una carta sobre los Estatutos aprobados

**Categorías**

1. Conforme a Orientaciones. 2. Revisión en curso. 3. No se ha respondido a la CME. 4. No se ha iniciado el proceso de revisión. 5. Los Estatutos no son conformes a Orientaciones. \* Información insuficiente.

1. Sociedad Nacional (SN)	2. Estatutos en vigor al 2000	3. Último proyecto de Estatutos recibido por la Comisión Mixta para los Estatutos (CME)	4. ¿Reúne el último proyecto de Estatutos los requisitos mínimos establecidos en el documento Orientaciones? (Fecha de la última carta de la CME)		5. Estatutos modificados		6. Estatutos en vigor	7. Categoría al 15 de agosto de 2007	8. Comentarios sobre el proceso de revisión	9. Acciones pendientes
			Sí	No	¿Aprobados por la SN?	¿Recibidos por la CME?				
Gambia	1993	2004		13.04.2006	No	No	1993	3		La SN ha de responder a la carta de la CME
Georgia	1999	2005	17.06.2005		Sí 09/2005	Sí 02/2007	2006	1	En espera de que la CME haga una lectura final. Carta de la CME: 10.02.04	La CME ha de enviar una carta sobre los Estatutos aprobados
Ghana	1989						1989	4		La SN ha de informar a la CME sobre el proceso de revisión de los Estatutos
Grecia	1960	2003		01.04.2003	No	No	1960	4	Visita de la CME: 12/2002; Cartas de la CME: 19.06.02 y 23.01.03	La SN ha de informar a la CME sobre el proceso de revisión de los Estatutos y responder a la carta de la CME
Grenada	1984						1984	4		La SN ha de informar a la CME sobre el proceso de revisión de sus Estatutos
Guatemala	1997	2002		11.09.2002	Sí 04/2002	Sí 12/2004	2002	2		La CME ha de enviar una carta sobre los Estatutos aprobados
Guinea	1997	2003		17.04.2003	Sí 04/2003	No	2003	3		La SN ha de enviar sus Estatutos aprobados e informar a la CME sobre el proceso de revisión de sus Estatutos
Guinea Ecuatorial	1994						1994	4		La SN ha de informar a la CME sobre el proceso de revisión de sus Estatutos
Guinea-Bissau	1999	2006	12.12.2006		Sí 01/2007	No	2007	1	En espera de la recepción de los Estatutos aprobados. Cartas de la CME: 04.03.05 y 13.04.06	La SN ha de enviar a la CME los Estatutos aprobados
Guyana	1967						1967	4		La SN ha de informar a la CME sobre el proceso de revisión de sus Estatutos
Haití	1997	2003		15.08.2007 (sobre Estatutos aprobados)	Sí 11/2003	Sí 05/2005	2005	2	Carta de la CME: 29.10.03	La CME ha de enviar una carta sobre los Estatutos aprobados
Honduras	1986	2002		17.09.2002	Sí 09/2002	Sí 08/2006	2002	2	Carta de la SN: 31.10.2002	La CME ha de enviar una carta sobre los Estatutos aprobados
Hungría	1992	2005		17.06.2005	Sí 06/2006	No	2005	*	Carta de la SN: 22.06.05	La SN ha de enviar a la CME los Estatutos aprobados
India	1992						1992	4		La SN ha de informar a la CME sobre el proceso de revisión de sus Estatutos

**Categorías**

1. Conforme a Orientaciones. 2. Revisión en curso. 3. No se ha respondido a la CME. 4. No se ha iniciado el proceso de revisión. 5. Los Estatutos no son conformes a Orientaciones. \* Información insuficiente.

1. Sociedad Nacional (SN)	2. Estatutos en vigor al 2000	3. Último proyecto de Estatutos recibido por la Comisión Mixta para los Estatutos (CME)	4. ¿Reúne el último proyecto de Estatutos los requisitos mínimos establecidos en el documento Orientaciones? (Fecha de la última carta de la CME)		5. Estatutos modificados		6. Estatutos en vigor	7. Categoría al 15 de agosto de 2007	8. Comentarios sobre el proceso de revisión	9. Acciones pendientes
			Sí	No	¿Aprobados por la SN?	¿Recibidos por la CME?				
Indonesia	1982				Sí 12/2004	Sí 10/2005	2005	*	No se consultó a la CME sobre los Estatutos aprobados en 2004	La CME ha de enviar una carta sobre los Estatutos aprobados
Irak	1988	2003	18.12.2003		Sí 2004	Sí 02/2006	2004	1		
Irán	1984				Sí 12/2003	Sí 10/2004	2004	*	No se consultó a la CME sobre los Estatutos aprobados en 2004	La CME ha de enviar una carta sobre los Estatutos aprobados
Irlanda	1967						1967	4	Visita de la CME: marzo de 2004. Carta de la CME: 10.06.04	La SN ha de informar a la CME sobre el proceso de revisión de sus Estatutos
Islandia	1988	2005	18.05.2005		No	No	1988	3	Carta de la CME: 18.05.04	La SN ha de responder a la carta de la CME
Israel	1992	2006			Sí 06/2006	Sí 06/2006	2006	1	En espera de la recepción de la versión consolidada de los Estatutos aprobados. Los Estatutos se examinaron durante el proceso de reconocimiento. Cartas de la CME 12.09.05, 03.02.06, 31.03.06, 18.04.06 y 03.05.06	La SN ha de enviar a la CME el texto consolidado de los Estatutos aprobados
Italia	1997	2004		02.09.2005	Sí 05/2005	Sí 08/2005	2005	5	Cartas de la CME: 22.12.04, 09.02.05 y 02.09.05. Cartas de la SN: 02.05.05 y 22.09.05. La SN comenzó recientemente un nuevo proceso de revisión. Visita de la CME: 05.03.07	La SN ha de informar a la CME sobre el proceso de revisión de sus Estatutos
Jamaica	1996	2007		13.04.2006			1996/2007	2	Dudas en cuanto a la situación del documento (adoptado o nuevo proyecto de Estatutos) recibido por la CME en 03/2007	La SN ha de informar a la CME sobre la situación del documento enviado en 2007 y la CME ha de enviar una carta
Japón	1974						1974	4		La SN ha de informar a la CME sobre el proceso de revisión de sus Estatutos

**Categorías**

1. Conforme a Orientaciones. 2. Revisión en curso. 3. No se ha respondido a la CME. 4. No se ha iniciado el proceso de revisión. 5. Los Estatutos no son conformes a Orientaciones. \* Información insuficiente.

1. Sociedad Nacional (SN)	2. Estatutos en vigor al 2000	3. Último proyecto de Estatutos recibido por la Comisión Mixta para los Estatutos (CME)	4. ¿Reúne el último proyecto de Estatutos los requisitos mínimos establecidos en el documento Orientaciones? (Fecha de la última carta de la CME)		5. Estatutos modificados		6. Estatutos en vigor	7. Categoría al 15 de agosto de 2007	8. Comentarios sobre el proceso de revisión	9. Acciones pendientes
			Sí	No	¿Aprobados por la SN?	¿Recibidos por la CME?				
Jordania	1969						1969	4		La SN ha de informar a la CME sobre el proceso de revisión de sus Estatutos
Kazajistán	1996	2003		21.05.2003	Sí 03/2002	Sí 02/2003	2003	3	Cartas de la CME durante el proceso de reconocimiento: 20.12.02; 20.02.03 y 26.06.03. Visita de la CME: 14-18.07.03. Se preparó un plan para introducir los cambios solicitados en los Estatutos. Carta de la SN: 01.02.05	La SN ha de informar a la CME sobre el proceso de revisión de sus Estatutos y las modificaciones a los Estatutos
Kenia	1999	2005	15.08.2007		Sí 05/2006	Sí 08/2006	2006	1	Carta de la CME: 24.05.05	
Kirguistán	1996	2005	11.11.2004		Sí 12/2005	Sí 05/2007	2005	1	En espera de que la CME haga una lectura final	La CME ha de enviar una carta sobre los Estatutos aprobados
Kiribati	1997						1997	4		La SN ha de informar a la CME sobre el proceso de revisión de sus Estatutos
Kuwait	1967						1967	4		La SN ha de informar a la CME sobre el proceso de revisión de sus Estatutos
Lao	1956						1956	4		La SN ha de informar a la CME sobre el proceso de revisión de sus Estatutos
Lesoto	1998	2007	18.05.2007		Sí 05/2007	No	1998	1	En espera de la recepción de los Estatutos aprobados. Carta de la CME: 30.03.07	La SN ha de enviar a la CME los Estatutos aprobados
Letonia	1996	2001		26.04.2001	Sí 04/2001	Sí 04/2001	2001	3	La CME envió una carta después de la aprobación de los Estatutos en 2003	La SN ha de responder a la carta de la CME

**Categorías**

1. Conforme a Orientaciones. 2. Revisión en curso. 3. No se ha respondido a la CME. 4. No se ha iniciado el proceso de revisión. 5. Los Estatutos no son conformes a Orientaciones. \* Información insuficiente.

1. Sociedad Nacional (SN)	2. Estatutos en vigor al 2000	3. Último proyecto de Estatutos recibido por la Comisión Mixta para los Estatutos (CME)	4. ¿Reúne el último proyecto de Estatutos los requisitos mínimos establecidos en el documento Orientaciones? (Fecha de la última carta de la CME)		5. Estatutos modificados		6. Estatutos en vigor	7. Categoría al 15 de agosto de 2007	8. Comentarios sobre el proceso de revisión	9. Acciones pendientes
			Sí	No	¿Aprobados por la SN?	¿Recibidos por la CME?				
Líbano	1993	2004			Sí 02/2005	No	2005	2	Dudas acerca de si el documento de 2004 era un proyecto. La SN comunicó recientemente su decisión de empezar el proceso de revisión	La SN ha de enviar los Estatutos en vigor e informar a la CME sobre el proceso de revisión
Liberia	1991	2006		22.11.2006	Sí 02/2007	No	2007	*	Carta de la CME: 10.10.06	La SN ha de enviar a la CME los Estatutos aprobados
Libia	1994						1994	4		La SN ha de informar a la CME sobre el proceso de revisión de sus Estatutos
Liechtenstein	1999						1999	4		La SN ha de informar a la CME sobre el proceso de revisión de sus Estatutos
Lituania	2000	2000		04.05.2001	Sí 10/2000	No	2000	3		La SN ha de responder a la carta de la CME y enviar los Estatutos aprobados
Luxemburgo	1939						1939	4		La SN ha de informar a la CME sobre el proceso de revisión de sus Estatutos
Macedonia (ex República Yugoslava de)	1994	2003	09.02.2004		Sí 12/2003	Sí 01/2004	2003	1	Visita de la CME: 23-25.10.03. Carta de la CME: 12.12.03	
Madagascar	1995	2006			Sí 08/2006	Sí 11/2006	2006	2	En espera de que la CME haga una lectura final. Cartas de la CME: 26.01.04 y 03.08.06. Las recomendaciones de la CME se incorporaron en 2006. Dudas en cuanto a las nuevas modificaciones que posiblemente se aprobaron en 2007	La CME ha de enviar una carta sobre los Estatutos aprobados y la SN ha de enviar a la CME las nuevas modificaciones
Malasia	1998	2001		06.05.2002 (sobre los Estatutos aprobados)	Sí 06/2001	Sí 09/2001	2001	3	La CME hizo comentarios sobre los Estatutos aprobados	La SN ha de responder a la carta de la CME

**Categorías**

1. Conforme a Orientaciones. 2. Revisión en curso. 3. No se ha respondido a la CME. 4. No se ha iniciado el proceso de revisión. 5. Los Estatutos no son conformes a Orientaciones. \* Información insuficiente.

1. Sociedad Nacional (SN)	2. Estatutos en vigor al 2000	3. Último proyecto de Estatutos recibido por la Comisión Mixta para los Estatutos (CME)	4. ¿Reúne el último proyecto de Estatutos los requisitos mínimos establecidos en el documento Orientaciones? (Fecha de la última carta de la CME)		5. Estatutos modificados		6. Estatutos en vigor	7. Categoría al 15 de agosto de 2007	8. Comentarios sobre el proceso de revisión	9. Acciones pendientes
			Sí	No	¿Aprobados por la SN?	¿Recibidos por la CME?				
Malawi	1966	2007		02.05.2007	No	No	1966	2	Carta de la CME: 20.10.06	La SN ha de responder a la carta de la CME
Mali	1998						1998	4		La SN ha de informar a la CME sobre el proceso de revisión de sus Estatutos
Malta	1999	2005		15.08.2007	No	No	2002	2	Carta de la CME: 11.02.03	La SN ha de responder a la carta de la CME
Marruecos	1999	2007		16.03.2007	Sí 10/2002	Sí 09/2003	2002	2	La CME hizo comentarios en 2007 acerca de los Estatutos aprobados	La CME ha de enviar una carta sobre el proyecto de Estatutos
Mauricio	1985	2006			No	No	1983	2	Carta de la CME: 15.12.05	La CME ha de enviar una carta sobre el proyecto de Estatutos
Mauritania	1998	1998			Sí 02/1998	Sí 12/1999	1998	4		La SN ha de informar a la CME sobre el proceso de revisión de sus Estatutos
México	1995	2003		03.06.2005	Sí 03/2003	Sí 08/2003	2003	3	Carta de la CME: 16.11.04. Carta de la SN: 27.12.04	La SN ha de responder a la carta de la CME
Micronesia	1998	2003	11.11.2003		Sí 11/2003	Sí 11/2003	2003	1		
Moldova	2000			11.05.2006 (sobre los Estatutos aprobados)	Sí 08/2004	Sí 08/2005	2004	5	Carta de la CME: 25.10.01. No se consultó a la CME sobre el proyecto de Estatutos de 2004. Carta de la SN: 04.08.05	La SN ha de contestar a la carta de la CME y tomar en cuenta las recomendaciones de la CME en el próximo proceso de revisión
Mónaco	1996	2005		30.04.2007	No	No	1996	2	Cartas de la CME: 08.06.04 y 22.09.04	La SN ha de responder a la carta de la CME
Mongolia	1997	2002	13.02.2003		Sí 05/2002	Sí 11/2002	2002	1	Carta de la CME: 19.12.01	
Montenegro		2007		10.10.2006	No	No	2006	2	Carta de la SN explicando las modificaciones: 08.02.07 (dudas acerca de si las modificaciones se aprobaron o no). Cartas de la CME: 24.08.06 y 10.10.06. Carta de la SN: 03.10.06	La SN ha de enviar a la CME una versión consolidada del proyecto de Estatutos y los Estatutos aprobados
Mozambique	1999	2005		10.11.2006	No	No	1999	3		La SN ha de responder a la carta de la CME
Myanmar	1998						1998	4		La SN ha de informar a la CME sobre el proceso de revisión de sus Estatutos

**Categorías**

1. Conforme a Orientaciones. 2. Revisión en curso. 3. No se ha respondido a la CME. 4. No se ha iniciado el proceso de revisión. 5. Los Estatutos no son conformes a Orientaciones. \* Información insuficiente.

1. Sociedad Nacional (SN)	2. Estatutos en vigor al 2000	3. Último proyecto de Estatutos recibido por la Comisión Mixta para los Estatutos (CME)	4. ¿Reúne el último proyecto de Estatutos los requisitos mínimos establecidos en el documento Orientaciones? (Fecha de la última carta de la CME)		5. Estatutos modificados		6. Estatutos en vigor	7. Categoría al 15 de agosto de 2007	8. Comentarios sobre el proceso de revisión	9. Acciones pendientes
			Sí	No	¿Aprobados por la SN?	¿Recibidos por la CME?				
Namibia	1999	2006	30.07.2006		No	No	1999	1	En espera recepción de los Estatutos aprobados; Cartas de la CME: 12.05.06 y 24.05.06	La SN ha de enviar a la CME los Estatutos aprobados
Nepal	1963						2002	2	Carta de la SN: 31.07.03. Consultas informales pero no se consultó a la CME sobre los Estatutos aprobados en 2002	La CME ha de enviar una carta sobre los Estatutos aprobados
Nicaragua	1997	2004	15.11.2005		Sí 08/2005	Sí 08/2005	2006	1	Cartas de la CME: 21.01.05 y 27.04.05	
Níger	1997						1997	4		La SN ha de informar a la CME sobre el proceso de revisión de los Estatutos
Nigeria	1962	2005		23.12.2005	No	No	1962	3	Visita de la CME: 11/2005	La SN ha de enviar a la CME un nuevo proyecto de Estatutos
Noruega	1993	2005		05.10.2005	No	No	2002	3		La SN ha de responder a la carta de la CME
Nueva Zelanda	1996				Sí 03/2004	Sí 10/2006	2004	*	No se consultó a la CME sobre los Estatutos aprobados en 2004	La CME ha de enviar una carta sobre los Estatutos aprobados
Países Bajos	1998						1998	4		La SN ha de informar a la CME sobre el proceso de revisión de los Estatutos
Pakistán	1999						1999	4		La SN ha de informar a la CME sobre el proceso de revisión de sus Estatutos
Palau	1998						1998	4		La SN ha de informar a la CME sobre el proceso de revisión de sus Estatutos
Palestina	1997	2005			Sí 05/2005	Sí 04/2006	2005	1	Se examinaron los Estatutos y Reglamentos durante el proceso de reconocimiento. Cartas de la CME: 31.08.00, 27.12.05, 09.02.06 y 11.04.06	
Panamá	1990	2004	22.12.2004		Sí 08/2004	Sí 08/2006	2006	1		La CME ha de enviar una carta sobre los Estatutos aprobados
Papúa Nueva Guinea	1977	2006	03.10.2006		Sí 03/2006	Sí 06/2006	2006	1	Cartas de la CME: 14.02.02, 04.03.04, 01.09.04, 26.08.05, 23.03.06 y 03.10.06	

**Categorías**

1. Conforme a Orientaciones. 2. Revisión en curso. 3. No se ha respondido a la CME. 4. No se ha iniciado el proceso de revisión. 5. Los Estatutos no son conformes a Orientaciones. \* Información insuficiente.

1. Sociedad Nacional (SN)	2. Estatutos en vigor al 2000	3. Último proyecto de Estatutos recibido por la Comisión Mixta para los Estatutos (CME)	4. ¿Reúne el último proyecto de Estatutos los requisitos mínimos establecidos en el documento <i>Orientaciones</i> ? (Fecha de la última carta de la CME)		5. Estatutos modificados		6. Estatutos en vigor	7. Categoría al 15 de agosto de 2007	8. Comentarios sobre el proceso de revisión	9. Acciones pendientes
			Sí	No	¿Aprobados por la SN?	¿Recibidos por la CME?				
Paraguay	1996				Sí 2004	Sí 04/2007	2004	2	No se consultó a la CME sobre los Estatutos aprobados en 2004, pero se solicitó a la CME que comentara los Estatutos aprobados	La CME ha de enviar una carta sobre los Estatutos aprobados
Perú	2000	2004		31.01.2005	No	No	2000	3	Carta de la CME: 12.03.01. Cartas de la SN: 05.04.01, 09.06.01 y 11.03.05	La SN ha de informar a la CME sobre el proceso de revisión de sus Estatutos y enviar a la CME los Estatutos aprobados (si han sido aprobados)
Polonia	1996	2003		29.07.2005	Sí 06/2004	Sí 02/2005	2004	3	Carta de la CME: 01.12.03. Cartas de la SN: 11.08.03 y 30.09.05 (en la que se indicaba que posiblemente se iniciara un nuevo proceso de revisión)	La SN ha de informar a la CME sobre las próximas etapas del proceso de revisión
Portugal	1997	2007		22.03.2007	Sí 02/2007	Sí 03/2007	2007	5	Cartas de la CME: 10.06.04 y 17.12.04. Cartas de la SN: 12.02.07 y 18.05.07. Visita de la SN a Ginebra: 25.05.07	La SN ha de tomar en cuenta los comentarios de la CME
Qatar	1981						1981	4		La SN ha de informar a la CME sobre el proceso de revisión de sus Estatutos
Reino Unido	1998	2003			Sí 07/2003 (Constitución) y 04/2004 (Reglamento)	Sí 06/2007	2003/2004	2	Carta de la CME sobre el proyecto de Constitución de 2003: 11.03.03	La CME ha de enviar una carta sobre la Constitución de 2003 y el Reglamento de 2004
Rep. Dominicana	1994			13.07.2007	Sí 12/2005	Sí 03/2007	2005	2	Carta de la CME: 03.08.05. Carta de la SN: 09.03.07	La SN ha de responder a la carta de la CME
República Centroafricana	2000	2006	13.12.2006		Sí 12/2006	Sí 02/2007	2006	1	En espera de que la CME haga una lectura final. Cartas de la CME: 24.02.06 y 05.07.06	La CME ha de enviar una carta sobre los Estatutos aprobados

**Categorías**

1. Conforme a Orientaciones. 2. Revisión en curso. 3. No se ha respondido a la CME. 4. No se ha iniciado el proceso de revisión. 5. Los Estatutos no son conformes a Orientaciones. \* Información insuficiente.

1. Sociedad Nacional (SN)	2. Estatutos en vigor al 2000	3. Último proyecto de Estatutos recibido por la Comisión Mixta para los Estatutos (CME)	4. ¿Reúne el último proyecto de Estatutos los requisitos mínimos establecidos en el documento <i>Orientaciones</i> ? (Fecha de la última carta de la CME)		5. Estatutos modificados		6. Estatutos en vigor	7. Categoría al 15 de agosto de 2007	8. Comentarios sobre el proceso de revisión	9. Acciones pendientes
			Sí	No	¿Aprobados por la SN?	¿Recibidos por la CME?				
República Checa	1999						2004	*	Carta de la SN del 20.06.05 mencionando las modificaciones sobre las que no se consultó a la CME y explicando que los Estatutos son conformes al documento <i>Orientaciones</i>	La SN ha de enviar a la CME el texto consolidado de los Estatutos
Ruanda	1997	2005		01.03.2006	Sí 07/2006	No	2006	*		La SN ha de enviar a la CME los Estatutos aprobados
Rumania	1994	2003	29.07.2005		Sí 03/2003	Sí 09/2004	2003	1	En 2005 la CME hizo comentarios sobre los Estatutos aprobados. La SN está iniciando un nuevo proceso de revisión	
Salomón (Islas)	1990	2004	01.09.2004 (confirmar nº 1)		Sí 03/2004	Sí 04/2004	2004	1	Carta de la CME sobre el proyecto de Estatutos: 26.03.04	
Samoa	1983	1996					1983	4		La SN ha de informar a la CME sobre el proceso de revisión de su reglamento
San Cristóbal y Nieves	1990						1990	4		La SN ha de informar a la CME sobre el proceso de revisión de sus Estatutos
San Marino	1950						1950	4		La SN ha de informar a la CME sobre el proceso de revisión de sus Estatutos
San Vicente y las Granadinas	1999						1999	4		La SN ha de informar a la CME sobre el proceso de revisión de sus Estatutos
Santa Lucía	1983						1983	4		La SN ha de informar a la CME sobre el proceso de revisión de sus Estatutos
Santo Tomé y Príncipe	1996	2005		11.05.2005			1996	3		La SN ha de enviar a la CME los Estatutos aprobados e informar sobre el proceso de revisión de sus Estatutos
Senegal	1986				Sí 09/2006	Sí 11/2006	2006	*	No se consultó a la CME sobre los Estatutos aprobados en 2006	La CME ha de enviar una carta con comentarios sobre los Estatutos aprobados
Serbia	1993	2006		27.10.2006	Sí 11/2006	Sí 02/2007	2006	2	En espera de que la CME haga una lectura final. Carta de la CME: 23.08.06	La CME ha de enviar una carta sobre los Estatutos aprobados

**Categorías**

1. Conforme a Orientaciones. 2. Revisión en curso. 3. No se ha respondido a la CME. 4. No se ha iniciado el proceso de revisión. 5. Los Estatutos no son conformes a Orientaciones. \* Información insuficiente.

1. Sociedad Nacional (SN)	2. Estatutos en vigor al 2000	3. Último proyecto de Estatutos recibido por la Comisión Mixta para los Estatutos (CME)	4. ¿Reúne el último proyecto de Estatutos los requisitos mínimos establecidos en el documento Orientaciones? (Fecha de la última carta de la CME)		5. Estatutos modificados		6. Estatutos en vigor	7. Categoría al 15 de agosto de 2007	8. Comentarios sobre el proceso de revisión	9. Acciones pendientes
			Sí	No	¿Aprobados por la SN?	¿Recibidos por la CME?				
Seychelles	1990	2000		29.11.2000	Sí 02/2001	Sí 03/2001	2001	1	Las recomendaciones que la CME hizo en 2000 fueron incorporadas por la SN	
Sierra Leona	2000	2006		10.11.2006	No	No	2000	3		La SN ha de responder a la carta de la CME
Singapur	1995						1995	4		La SN ha de informar a la CME sobre el proceso de revisión de sus Estatutos
Siria	1967						1967	4		La SN ha de informar a la CME sobre el proceso de revisión de sus Estatutos
Somalia	1967						1967	4		La SN ha de informar a la CME sobre el proceso de revisión de sus Estatutos
Sri Lanka	1999	2001	27.08.2001		Sí 10/2001	No	2001/2007	1	En espera recepción de los Estatutos aprobados y de las modificaciones eventualmente aprobadas en 2007	La SN ha de enviar a la CME los Estatutos aprobados en 2001 y las eventuales modificaciones de 2007
Suazilandia	1992	2007		15.08.2007	No	No	2001	2	Cartas de la CME: 14.02.02 (los Estatutos de 2001 reunían los requisitos mínimos); y 07.05.07	La SN ha de responder a la carta de la CME
Sudáfrica	1997	2004	20.08.2004		Sí 11/2004	No	2004	1	En espera recepción de los Estatutos aprobados	La SN ha de enviar a la CME los Estatutos aprobados
Sudán	1990						1990	4		La SN ha de informar a la CME sobre el proceso de revisión de sus Estatutos
Suecia	2000						2000	4		La SN ha de informar a la CME sobre el proceso de revisión de sus Estatutos
Suiza	1998						1998	4		La SN ha de informar a la CME sobre el proceso de revisión de sus Estatutos
Surinam	1984	2006	03.10.2006				2003	1	En espera recepción de los Estatutos aprobados. Cartas de la CME: 27.10.04 y 05.01.06. Cartas de la SN: 13.05.05 y 16.07.06	La SN ha de comunicar a la CME la fecha de su AG y enviar a la CME los Estatutos aprobados

**Categorías**

1. Conforme a Orientaciones. 2. Revisión en curso. 3. No se ha respondido a la CME. 4. No se ha iniciado el proceso de revisión. 5. Los Estatutos no son conformes a Orientaciones. \* Información insuficiente.

1. Sociedad Nacional (SN)	2. Estatutos en vigor al 2000	3. Último proyecto de Estatutos recibido por la Comisión Mixta para los Estatutos (CME)	4. ¿Reúne el último proyecto de Estatutos los requisitos mínimos establecidos en el documento Orientaciones? (Fecha de la última carta de la CME)		5. Estatutos modificados		6. Estatutos en vigor	7. Categoría al 15 de agosto de 2007	8. Comentarios sobre el proceso de revisión	9. Acciones pendientes
			Sí	No	¿Aprobados por la SN?	¿Recibidos por la CME?				
Tailandia	1962						1962	4		La SN ha de informar a la CME sobre el proceso de revisión de sus Estatutos
Tanzania	1993						1993	4		La SN ha de informar a la CME sobre el proceso de revisión de sus Estatutos
Tayikistán	1996	2007		29.05.2007	Sí 01/2007	Sí 03/2007	2001/2007	2	Cartas de la CME: 24.02.06 y 24.01.07	La SN ha de tomar en cuenta las últimas recomendaciones de la CME e indicar la fecha en que los Estatutos entrarán en vigor
Timor-Leste		2005	09.08.2005		Sí 08/2005	Sí 08/2005	2005	1	Los comentarios de la CME sobre los Estatutos forman parte del proceso de reconocimiento	
Togo	1996	2003		08.06.2004	Sí 03/2003	Sí 08/2003	2003	3		La SN ha de responder a la carta de la CME
Tonga	1981						1981	4		La SN ha de informar a la CME sobre el proceso de revisión de sus Estatutos
Trinidad y Tobago	1998	2003		21.03.2003			1998	3		La SN ha de responder a la carta de la CME
Túnez	1957						1957	4		La SN ha de informar a la CME sobre el proceso de revisión de sus Estatutos
Turkmenistán	1999	2006		20.11.2006	Sí 12/2006	No	2006	*	Dudas sobre si los Estatutos están en vigor	La SN ha de enviar a la CME los Estatutos aprobados y confirmar si están en vigor
Turquía	1993			27.10.2006 (sobre Estatutos en vigor)	Sí 01/2007	No	2007	5	La CME hizo comentarios sobre los Estatutos en vigor	La SN ha de responder a la carta de la CME y enviar a la CME los nuevos Estatutos aprobados
Ucrania	1996	2001		26.06.2001 y 17.02.03	Sí 04/2001	Sí 04/2001	2001	5	Carta de la SN: 05.11.01	La SN ha de responder a la carta de la CME y tomar en cuenta las recomendaciones de la CME en su próximo proceso de revisión
Uganda	1990	2007		19.03.2007	No	No	2002	2	Cartas de la CME: 11.01.02 y 18.02.02	La SN ha de responder a la carta de la CME y enviar nuevo proyecto de Estatutos y Estatutos aprobados
Uruguay	2002	2004		10.06.2004	Sí 06/2004	Sí 08/2007	2004	2	Carta de la CME sobre puntos específicos en los Estatutos en vigor: 31.07.07. Carta de la SN en la que se anuncia el nuevo proceso de revisión: 07.08.07	La CME ha de enviar una carta sobre los Estatutos aprobados y la SN ha de informar a la CME sobre el nuevo proceso de revisión

**Categorías**

1. Conforme a Orientaciones. 2. Revisión en curso. 3. No se ha respondido a la CME. 4. No se ha iniciado el proceso de revisión. 5. Los Estatutos no son conformes a Orientaciones. \* Información insuficiente.

1. Sociedad Nacional (SN)	2. Estatutos en vigor al 2000	3. Último proyecto de Estatutos recibido por la Comisión Mixta para los Estatutos (CME)	4. ¿Reúne el último proyecto de Estatutos los requisitos mínimos establecidos en el documento <i>Orientaciones</i> ? (Fecha de la última carta de la CME)		5. Estatutos modificados		6. Estatutos en vigor	7. Categoría al 15 de agosto de 2007	8. Comentarios sobre el proceso de revisión	9. Acciones pendientes
			Sí	No	¿Aprobados por la SN?	¿Recibidos por la CME?				
Uzbekistán	1998	2004	16.12.2004		Sí 2006	Sí 04/2007	2006	1	En espera de que la CME haga una lectura final. Carta de la CME: 10.11.04	La CME ha de enviar una carta sobre los Estatutos aprobados
Vanuatu	1992	2005		12.01.2006			1992	3		La SN ha de responder a la carta de la CME
Venezuela	1979						1979	4		La SN ha de informar a la CME sobre el proceso de revisión de sus Estatutos
Vietnam	2000	2007		22.06.2007	No	No	2000	2		La SN ha de responder a la carta de la CME
Yemen	1970	2006		20.03.2007			1970	2	Carta de la CME: 21.04.06. Carta de la SN: 29.05.07	La SN ha de responder a la carta de la CME
Yibuti	1986	2006	22.12.2006		Sí 12/2006	Sí 07/2007	2006	1	En espera de que la CME haga una lectura final. Cartas de la CME: 27.10.06 y 29.11.06	La CME ha de enviar una carta sobre los Estatutos aprobados
Zambia	1981	2007					1981	2	Carta de la CME: 13.02.03	La CME ha de enviar una carta sobre el proyecto de Estatutos
Zimbabue	1981	2006		09.02.2007	Sí (?) 07/2006	Sí 09/2006	1981/2006	*	Dudas sobre si la Constitución de 2006 ha sido aprobada	La SN ha de responder a la carta de la CME e informar sobre la situación de la Constitución de 2006

**Categorías**

1. Conforme a Orientaciones. 2. Revisión en curso. 3. No se ha respondido a la CME. 4. No se ha iniciado el proceso de revisión. 5. Los Estatutos no son conformes a Orientaciones. \* Informacion insuficiente.